

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 11518** *Resolución de 6 de septiembre de 2012, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 16/2012 derechos fundamentales, Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 4ª.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4.ª de la Audiencia Nacional, la Federación de Industria y de los Trabajadores Agrarios de la Central Sindical UG FITAG-UGT, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo n.º 16/2012 Derechos fundamentales (procedimiento especial de protección de los derechos fundamentales) contra Orden IET/1300/2012, de 15 de junio (BOE del 16), por la que se establece la disponibilidad y los servicios mínimos de determinadas instalaciones de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, de manera que quede garantizada la continuidad del suministro de energía eléctrica y preservada la estabilidad del sistema eléctrico ante la huelga general convocada en las comarcas mineras de Asturias, Aragón y Castilla y León prevista para el día 18 de junio de 2012, entre las 0 y las 24 horas.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en el plazo de cinco días ante la Audiencia, en forma prevista en el artículo 23 de dicha Ley, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 6 de septiembre de 2012.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.